

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

242 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 993/2015-F, en el que figura como concursado/a DEKOTEK-ZORTZI, S.R.L.L., CIF B75110353, se ha dictado el 17-12-2015 auto que acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor DEKOTEK-ZORTZI, S.R.L.L.
- b) Declarar concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 17 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150055347-1